



CRONOGRAMA E INDICACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
2015 DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNMSM

Actividad	Dependencia responsable	Fechas
Recepción de publicaciones científicas para el Reconocimiento 2015 en las siguientes categorías: 1. Artículo primario en Revista Indexada en Web of Science (ex ISI) (con filiación UNMSM) 2. Artículo primario en Revista Indexada (Scopus, Medline, Scielo con filiación UNMSM) 3. Capítulo de libro - Editorial Internacional 4. Capítulo de libro - Editorial Nacional 5. Libro - Editorial Internacional 6. Libro - Editorial Nacional	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Hasta el 4 de octubre de 2016
Evaluación, registro de las publicaciones recepcionadas y generación del listado	Consejo Superior de Investigaciones	Hasta el 21 de octubre 2016

El reconocimiento se otorgará a:

- ⊕ Docentes con publicaciones del año 2015 con filiación a la UNMSM (Art. 153 del Reglamento de Actividades de Investigación) en las categorías que se indican y registradas por el CSI en el RAIS-Web (Registro de Gestión Actividades de Investigación de la UNMSM).
- ⊕ Docentes sin deudas de informe técnico y/o económico en el VRIP.
- ⊕ Docentes sin licencias mayores a tres meses o con año sabático 2016, de acuerdo a las normas vigentes.

Indicaciones:

- ⊕ El registro de publicaciones científicas de los autores y coautores es individual.
- ⊕ Cuando una publicación tenga más de un autor, el incentivo económico será repartido proporcionalmente entre docentes coautores (artículos 154 y 156 del Reglamento de Gestión de Actividades de Investigación de la UNMSM).
- ⊕ La fecha es impostergable.
- ⊕ Las fichas de registro de publicaciones científicas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:
<http://vrinvestigacion.unmsm.edu.pe/descargas/formularios-2015/category/83-formulario-para-el-registro-de-publicaciones.html>

